

# Noticiero de Soria

Núm. 1.238.

SUSCRIPCIÓN EN SORIA.

Trimestre 1,25.—Semestre 2,50.—Año 4,50 ptas.  
Extranjero, doble precio que en Soria.

Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA

Administración del periódico, Calle del Collado, 42, bajo.

SUSCRIPCIONES FUERA DE SORIA.

Trimestre 1,50.—Semestre 2,75.—Año 5 ptas.  
Pago siempre anticipado.

Año XIII.

Sábado 20 de Julio de 1901.

## La elevación

DE

### Aguas del río Duero.

Por tratarse de un asunto tan importante para nuestra capital, vamos á insertar íntegro el PLIEGO DE CONDICIONES económicas y facultativas y estado de la división del presupuesto de contrata en tres subastas parciales correlativas y simultáneas de las Obras, máquinas, tubería y demás efectos para la elevación de aguas del río Duero y abastecimiento de nuestra capital. cuyo Pliego de condiciones fué aprobado en la Sesión que nuestro Excmo. Ayuntamiento celebró el miércoles último, señalándose el día 2 de Septiembre próximo á las doce de su mañana en la Sala Capitular para la adjudicación de las Obras.

He aquí las condiciones:

**PRIMERA.** El presupuesto de contrata para la primera subasta que se refiere á la construcción del Depósito de toma de aguas, al de distribución de las mismas, filtro y zanja que ha de unir este último con el de toma, es el de *sesenta y dos mil seiscientos noventa y dos pesetas con noventa y tres céntimos.*

El de la *segunda*, comprende la adquisición de máquinas y obras para su instalación, bomba Warthington, caldera de vapor, chimenea de palasto, tuberías, llaves, accesorios y montaje, bocas de riego, fuentes monumentales, llaves de paso, compuertas, tubería ascensional, ídem de distribución, colocación y zanjas para las mismas; y es su importe de *setenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesetas con treinta céntimos.*

El de la *tercera*, representa la reparación y reconstitución de la presa, obras en el Molino y viviendas del fontanero, según presupuesto y planos A. B. y C.; es su importe el de *veinte mil cuatrocientas setenta pesetas.*

**SEGUNDA.** Las subastas parciales que acuerde el Ayuntamiento, tendrán lugar por el orden que se indica en la condición anterior celebrándose el día dos de Septiembre próximo á las doce de su mañana las dos primeras en esta casa Consistorial, ante el señor Alcalde ó persona en quien delegue, asistido del Regidor síndico dándose lectura de los presupuestos y pliegos de condiciones y admitiéndose en la media hora siguiente las proposiciones que se presenten, las cuales estarán redactadas según el modelo que se publica con los anuncios insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid* y han de ir acompañados de la cédula personal del interesado y del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la Depositaria Municipal en metálico ó valores públicos al tipo de cotización oficial el 5 por 100 del importe del presupuesto que será de pesetas 3.134'64 céntimos para la primera y 3.708'61 para la segunda.

La tercera será el día que designe la Corporación municipal con iguales condiciones y el depósito provisional importará 1.023'50 pesetas.

La presentación se hará al Presidente, en pliego cerrado y rubricada la cubierta indicando en la misma, la subasta á que la proposición se refiere.

**TERCERA.**—La Presidencia al recibir

los pliegos, estampará ó hará estampar en los mismos, el número de orden que les corresponda, y durante la media hora que al efecto se señala, y no antes ni después, podrán pedirse las aclaraciones que se crean necesarias.

**CUARTA.**—Trascurrido dicho tiempo, se procederá á la apertura de los pliegos por su orden de presentación, declarándose admitidos los que reúnan los requisitos expresados y no excedan de la cantidad fijada á cada subasta adjudicándose provisionalmente al mejor postor, primero de la construcción de los depósitos, filtros, zanjas, etc., y después la de la maquinaria tubería, fuentes y demás.

Si en cualquiera de las tres subastas se produjese empate por haber dos ó más proposiciones iguales se hará la adjudicación á aquel cuyo pliego tenga el número más bajo de presentación.

La adjudicación definitiva se hará por el Ayuntamiento trascurridos cinco días después de verificada la subasta.

**QUINTA.** Teniendo solicitado el Excmo. Ayuntamiento la conversión de láminas en resguardos contra el Tesoro, en cantidad suficiente para pago del importe de estas subastas, las obras no darán principio hasta tanto que la Corporación tenga conocimiento de haberse realizado dicha conversión.

**SEXTA.** Adjudicadas las subastas definitivamente por la Superioridad los rematantes constituirán en término de diez días fianza del 10 por 100 del importe del presupuesto respectivo en la Depositaria Municipal ó sea de la cantidad de *seis mil doscientas sesenta y nueve pesetas veinte y ocho céntimos* para el filtro, depósito de toma de aguas, comunicación entre ambos y depósito de distribución, y de *siete mil cuatrocientas diez y siete pesetas veinte y dos céntimos* para las de la máquinas, tuberías, zanjas, etc., etc., y de *dos mil cuarenta y siete pesetas* para la reparación de la presa, obras en el molino, etc., etc.

Estas fianzas serán admisibles en metálico ó valores públicos al tipo oficial de la cotización del día anterior, viniendo obligados los rematantes en este último caso á reponerlas cuando la depreciación de los valores produzca un cinco por ciento de diferencia y pudiendo hacer la retirada correspondiente cuando por el contrario sufriesen aumento en igual proporción.

**SÉPTIMA.** Las fianzas serán devueltas al contratista ó contratistas una vez hecha la recepción definitiva.

**OCTAVA.** Para la colocación de la tubería y bombas con todos sus accesorios, se forma pliego de condiciones por separado.

El contratista de las obras, dará principio á ellas en la forma y modo que se le comunique por el Director dentro del mes siguiente al día en que se le notifique la adjudicación definitiva y el haberse obtenido la conversión de las láminas según se expresa en la cláusula *Quinta* y habrá de terminarla en el plazo de un año, contado desde el mencionado día.

**NOVENA.** Si las obras no se concluyesen en el plazo que queda fijado, el Contratista abonará al Excmo. Ayuntamiento por vía de indemnización, diez pesetas por cada día que trascurra sin verificarlo, á no ser que causas justificadas ó accidentes imprevistos le impidiesen terminarla.

**DÉCIMA.** Se abonará al contratista mensualmente la obra que tenga construida y el importe de los materiales que haya acopiado al pie de lamina, con arreglo á la certificación que expida el Director, de-

biendo acreditar para ello, hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

Estas sumas se consideran pagos de jornales y no podrán ser retenidas por ningún Juzgado ni Tribunal.

**UNDÉCIMA.** En el número de metros de tubería expresado en el presupuesto, están incluidos los tubos, cubos, bifurcaciones y demás piezas especiales que sean necesarias, y por tanto serán abonados al contratista al mismo precio de la tubería.

**DUODÉCIMA.** En los presupuestos respectivos de cada subasta parcial y en proporción á su importe, según puede verse en el adjunto estado de la división del presupuesto de contrata en tres subastas parciales, se hallan incluidos el cinco por ciento de los gastos de dirección y administración de la obra y el uno por ciento para imprevistos, que en ningún caso percibirán el contratista ó contratistas y serán invertidos por el Ayuntamiento, según corresponda, así como el nueve por ciento de beneficio industrial, el cual si percibirán aquellos en proporción á las obras que vayan ejecutando y conforme el Director de las mismas exprese en sus certificaciones mensuales.

**DÉCIMA-TERCIA.** Las fuentes monumentales ó de adorno se calculan á *dos mil ciento sesenta pesetas* cada una, con los gastos de porte, colocación y demás, y serán adquiridas por el Contratista con arreglo al modelo que presente el Director de la obra aprobado por el Ayuntamiento.

**DÉCIMO-CUARTA.** En cuanto á las dimensiones y forma de la escavación de zanjas, á la construcción de las obras de fábrica, colocación de máquinas, tuberías, enchufes de la misma, fuentes, llaves de paso, bocas de riego, compuertas y demás, no obstante lo prevenido en los presupuestos, serán observadas estrictamente las instrucciones del Director de la obra, que cuando envuelvan alguna variación esencial del proyecto la comunicará por escrito á los contratistas y deberán ser previamente aprobadas por el Ayuntamiento.

**DÉCIMO-QUINTA.** Hecha la división correspondiente en el precio del metro de tubería para determinar el señalado á la misma con inclusión del enchufe ó empalme y el de la escavación de la zanja en que ha de extenderse será el metro de tubería á pesetas 13'875 y el de zanja á 1'668.

**DÉCIMO-SEXTA.** En el precio de la mampostería hidráulica concertada se halla así mismo comprendido el recorrido de juntas y reboque con cemento de los paramentos interiores y de los muros del depósito, siendo también obligaciones del contratista el empotrar en estos los tubos que el proyecto indica.

**DÉCIMO-SÉTIMA.** Se abonará al Contratista el material sobrante siempre que no exceda de cincuenta metros de tubería de cada clase y de tres piezas de cada uno de los modelos de llaves, bocas de riego, etc., etc.

**DÉCIMO OCTAVA.** Las faltas en que el Contratista pueda incurrir, ya en la ejecución material de las obras ó ya por incumplimiento de las condiciones que rigen para la subasta y que por su índole y carácter no diesen lugar á la rescisión del contrato, serán castigadas con multas que impondrá el Ayuntamiento á propuesta del Director de la obra hasta la cantidad de *ciento veinticinco pesetas* cada una con más de resarcimiento de perjuicios que pudieran ocasionar que se harán efectivas de la fianza,

reponiéndose esta en su caso por el contratista.

**DÉCIMO-NOVENA.** Las obligaciones que contraen y los derechos que adquieren el Ayuntamiento y el Contratista respectivamente por virtud de esta subasta, son los establecidos en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 26 de Abril de 1900.

**VIGÉSIMA.** El rematante viene obligado al pago de todos los gastos de subasta, escritura, anuncios, etc.

En el caso de utilizar poder para la presentación de proposiciones, aquel deberá estar bastantado por el letrado Consistorial.

**VIGÉSIMA-PRIMERA.** El rematante se somete espresamente á los Tribunales de esta Capital que sean competentes para conocer de las cuestiones á que pudiera dar lugar este contrato.

Soria 18 de Julio de 1901.

El Alcalde Presidente,

MARIANO VICÉN.

P. A. del Excmo. Ayuntamiento

El Secretario,

MARIANO GRANADOS.

*PLIEGO de condiciones que deberán regir para el suministro y colocación de las bombas, tubería, transmisiones y demás maquinaria para la elevación y abastecimiento de aguas del Duero, de la Ciudad de Soria.*

**PRIMERA.** Las bombas, turbina, transmisiones y demás maquinaria, se construirán y montarán con arreglo al plano del proyecto, no pudiendo introducir en ellas modificación alguna sin que proceda consulta y asentimiento del Director de las obras.

**SEGUNDA.** Los materiales que se empleen para su construcción serán de primera calidad y las piezas ó órganos de fundición no tendrán huecos, resaltes, agujeros, pajas, etc. etc.

**TERCERA.** Todas las piezas de frotamiento serán de bronce.

**CUARTA.** Las obras para la instalación de toda la maquinaria elevadora, serán de cuenta del Contratista.

**QUINTA.** Forman parte de la maquinaria elevadora además de la bomba, tubería y transmisiones, la caldera de vapor y la bomba Warthington, tubos de aspiración é impelencia hasta el depósito de aire; este, la llave de paso de cinco pulgadas inglesas y el manómetro que la acompaña.

**SEXTA.** Para recibir la maquinaria referida se exigirá al Contratista que el efecto útil en agua elevada sea de 0'60 de la fuerza disponible en cualquier época del año.

**SÉTIMA.** El Director proporcionará al Contratista cuantos datos y noticias puedan serle de utilidad para la construcción de la maquinaria elevadora.

**OCTAVA.** Hecha la recepción provisional, el Contratista queda obligado al sostenimiento y reparación de la maquinaria por espacio de seis meses, siempre que los desperfectos que pudieran observarse dependiesen de su construcción ó montaje.

**NOVENA.** El pago será del siguiente modo: Un tercio cuando el contratista tenga en esta Capital la maquinaria contratada; otro tercio después de hecha la recepción provisional; y el tercio restante al finalizar el plazo de garantía en que tendrá lugar la recepción definitiva. Para facilitar los pedidos que pudiera hacer el Contratista, el Ayuntamiento se obliga á remitir á la casa constructora de las máquinas

PROBAD LOS COGNACS DE HERNI GARNIER Y C<sup>a</sup>

á calificación de anticipo y á cuenta del primer plazo que ha de obrar el Contratista una cantidad igual al depósito definitivo.

**DÉCIMA.** La maquinaria elevadora ha de principiarse á construirse inmediatamente después de la adjudicación definitiva de la subasta y del aviso de haberse realizado la conversión de láminas intransferibles en títulos al portador, y habrá de darse montada y en disposición de funcionar dentro de los cuatro meses siguientes.

**UNDÉCIMA.** En el caso de no cumplir el Contratista la condición anterior, abonará al Excmo. Ayuntamiento por vía de indemnización diez pesetas por cada día que exceda del plazo que en ella se fija sin haberla terminado, á no ser que causas ó accidentes imprevisos justificados, le impidiesen cumplirla, pues si así sucediera podría el Ayuntamiento oyendo al Director de la obra, conceder prórroga si lo estima de justicia.

**DUODÉCIMA.** El referido Director en unión de la Comisión de Obras del Excelentísimo Ayuntamiento, resolverán las cuestiones no previstas en este pliego de condiciones ó que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra.

**DECIMO TERCIA Y ÚLTIMA.** Además de las condiciones anteriores se observarán en la construcción á que se refieren, las que sean aplicables por su índole y carácter de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las subastas para la ejecución de las obras de elevación de aguas de que se trata.

Soria 18 de Julio de 1901.

El Alcalde Presidente,  
MARIANO VICÉN

P. A. del Excmo. Ayuntamiento  
El Secretario,  
MARIANO GRANADOS.

MARIANO GRANADOS.

**ESTADO de división del presupuesto de contrata para la elevación de aguas del río Duero y abastecimiento de esta Ciudad, en tres subastas parciales.**

**Primera subasta parcial.**

	Plas. Cts.
Coste material del filtro.....	573 '11
Idem del depósito de toma de aguas.....	471 '87
Idem idem de la comunicación entre ambos.....	1.025 '00
Idem idem del depósito de distribución, incluida la ampliación del mismo.....	52.445 '62
Beneficio industrial, 9 por 100.....	4.906 '40
Gastos de dirección de la obra, 5 por 100.....	2.725 '78
Imprevistos, 1 por 100.....	545 '15
Suma total....	62.692 '93

**Segunda subasta parcial.**

1.293 metros cañería de 127 mm diámetro incluidos zanja y colocación de la misma, según Capítulo 3.º del presupuesto.....	20.041 '50
687 metros id., de 77 mm diámetro en iguales condiciones que la anterior.....	7.866 '15
Máquina elevadora incluida turbina, accesorios y montaje y las obras necesarias para su instalación.....	13.500 '00
Una bomba Worthington capaz para elevar seis y medio litros por segundo á 90 metros de altura incluidos todos los accesorios y montaje.....	2.000 '00
Una caldera horizontal de hogar amovible sistema Tohomás y Laurens capaz para producir 260 kilogramos de vapor por hora á 7 atmósferas con tiro ordinario incluidos todos sus accesorios y montaje.....	9.000 '00
Tres fuentes monumentales incluida su colocación bajo las condiciones del Capítulo 3.º del presupuesto.....	6.480 '00
28 bocas de riego é incendios de las consignadas también en el Capítulo 3.º del presupuesto.....	2.716 '00
6 llaves de paso y descarga para tubos de 127 mm.....	1.476 '00
6 id. id. para tubos de 77 mm.....	918 '00
2 compuertas para el depósito.....	500 '00
Beneficio industrial 9 p 100.....	5.804 '79

Dirección de la obra 5 p 100.....	3.224 '88
Imprevistos 1 p 100.....	644 '98
Total.....	74.172 '30

**Tercera subasta parcial.**

Para la reparación y reconstrucción de la presa obras en el Molino y vivienda del fontanero, según presupuestos y planos A. B. y C.....	17.800 '00
Beneficio industrial, 9 por 100.....	1.602 '00
Dirección de la obra, 5 por 100.....	890 '00
Imprevistos, 1 por 100.....	178 '00
Suma total....	20.470 '00

**Resumen.**

Importa la primera subasta parcial....	62.692 '93
Idem la segunda, id. id.....	74.172 '30
Idem la tercera, id. id.....	20.470 '00
Total....	157.335 '23

Soria 18 de Julio de 1901.

El Alcalde Presidente,  
MARIANO VICÉN.

P. A. del Excmo. Ayuntamiento  
El Secretario,  
MARIANO GRANADOS.

**SALUBRIDAD**

Por no haber comunicado el Alcalde ni el Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Villar del Ala, que en dicho pueblo existía la difteria, les ha impuesto el Gobernador civil de la provincia don Carlos Moreno, veinticinco pesetas de multa al primero, y diez idem al segundo.

Esta corrección ha sido aplaudida como se merece.

Después, dicho Alcalde ha remitido comunicación y según hoy se nos dice, por persona facultativa, ha cedido en Villar del Ala de tal modo la difteria que hoy día no hay más que el caso de un niño en tratamiento.

El jueves último reunió el señor Gobernador civil á la Junta provincial de Sanidad en la que el Inspector especial venido de Madrid señor García é Izcará dió detallada cuenta de sus investigaciones en los pueblos que ha recorrido, expresándose con gran conocimiento de la misión que desempeña.

Se nombraron también Subdelegados de Veterinaria á don Narciso Arciniega, de Soria, y á don Norberto Casado Valdenebro, de Almazán.

Los señores García é Izcará y Arciniega, salieron ayer en el coche-correo para Duruelo y Zona de pinares, teniéndose noticia de que en Duruelo, de 29 reses vacunas atacadas, habían muerto ya 19.

Van escaseando los partes oficiales de los pueblos de la provincia.

—De Serón, en el que no existían casos, dá el Alcalde cuenta de haberse presentado ocho en reses lanaras y dos en cabritos.

—En Losana y su agregado Peralejo, un fuerte nublado en el que han caído granizos del peso de 40 gramos, han causado daños de consideración en los ganados que se hallaban en el campo, aparte de haberse perdido las tres cuartas partes de la cosecha de cereales.

—En el pueblo de Acrijos durante un mes que ha durado la enfermedad reinante de los ganados, comunica el Alcalde que han muerto 16 cerdos, 217 ovejas, 146 cabras y 421 gallinas.

En los ganados del monte de Valonsadero, que desde un principio se hallan aislados, no ocurre novedad.

Lo que se hace preciso en nuestra capital es que, en esta época, no se vean tantos y tantos perros vagamundos y que todos lleven vozales.

Y que se proceda á la desinfección diaria de los alcantarillados y del arroyo de la Ciudad.

**Noticias**

Al Oficio fin de año celebrado antayer en el templo de El Salvador por el eterno descanso de nuestro inolvidable amigo y paisano don Pedro Nolasco Sebastián Martínez, lo mismo que al celebrado ayer en la iglesia de Santa María La Mayor por el alma del Excmo. señor don Francisco Carrillo y Teijeiro, Maqués de la Vilueña y Senador que fué por Soria, asistieron numerosos amigos y relacionados.

—A las respectivas familias, reiteramos desde aquí nuestro pésame.

Por el vecino de Muro de Agreda don Toribio Calvo Domínguez, se han solicitado en este Gobierno civil, doce pertenencias de mineral de fosforita, sitas en aquel término municipal.

Ha tomado posesión de su cargo, el nuevo Investigador de Hacienda en esta provincia don José María Aguilar y Salas oficial de tercera clase de la carrera de Hacienda.

D. E. P. A la edad de 75 años y después de penosa enfermedad sufrida con gran resignación, ha fallecido en Abejar el señor don Andrés Gómez Martínez, padre del ilustrado sacerdote párroco de dicho pueblo don Santiago Gómez Santacruz, al cual y su estimada familia enviamos nuestro sentido pésame.

Se halla gravemente enfermo en Madrid, nuestro querido paisano el Magistrado jubilado don Federico Uzuriaga Lenguas, habiendo marchado en el tren sus hermanas Antonia, Angéla y Octaviana. Vivamente celebraremos que el enfermo obtenga rápida y completa mejoría.

En ausencia del señor Vicén, se ha encargado de la Alcaldía de Soria el primer teniente Alcalde don Perfecto Martínez.

Ha fallecido en la Villa de Berlanga de Duero, el precioso niño de cinco meses José Antonio de Fuenmayor, hijo de nuestro estimado amigo don Domingo al cual y su apreciable señora enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Estos días se ha expuesto el premio que por los productos agrícolas presentados en la Exposición de Murcia mereció nuestro querido amigo y paisano don Angel Lacalle.

Dicho premio es una bonita obra de arte que celebramos pueda ostentarla el premiado.

Ayer se dió sepultura á la preciosa niña de siete meses de edad Juana Mateo García hija de nuestro estimado amigo y paisano don Buenaventura Mateo Arribas, al cual, su esposa y familia acompañamos en la pena que les aflige por tan dolorosa pérdida.

Acaba de obtener, á los veinte años de edad, el grado de Doctor en Ciencias en la Central de Madrid,—habiendo merecido en todas las asignaturas la nota de sobresaliente—don Angel del Campo Cerdán, hijo de nuestro inolvidable paisano el Ingeniero agrónomo don Zoilo del Campo.

Reciba joven tan brillante, su querida madre doña Sofía y su tío el sacerdote soriano don Anastasio del Campo nuestra más entusiasta enhorabuena.

Además, el Rector de dicha Universidad, hasta que el joven Angel cumpla el tiempo reglamentario para obtener Cátedra en propiedad, le ha ofrecido una plaza de Auxiliar de la cátedra de Ciencias.

Esto honra tanto á un profesor justiciero como á un discípulo tan digno.

Mañana domingo á las nueve y media de la misma, tendrá lugar la solemne función á San Vicente de Paul en la iglesia del Hospital provincial.

Predicará el Reverendo Padre Ignacio, carmelita descalzo.

Por la tarde á las seis, estará expuesto el Santísimo Sacramento durante el rosario y estación, dándose por último de adorar la reliquia del Santo.

Y van... la mar de escapatorias.

Los famosos presos que en cuadrilla cometieron varios robos el pasado invierno, Esteban Cisneros, Antonio Gómez, Vicente Rubulcaba y Antonio Navarrete, desde la cárcel de Agreda fueron últimamente conducidos á la de Aldealpozo y en la noche ó madrugada del jueves último se fugaron haciendo un gran boquete en una de las paredes del edificio.

Al ingresar en dicha cárcel fueron escrupulosamente registrados y á dos de ellos se les pusieron grillos en los pies y á los otros dos un lazo de seguridad, el cual apareció con la anilla del candado completamente desunida, sin que los grillos puestos á aquellos hayan sido encontrados.

Se sospecha si algún por la parte exterior del edificio pudiera haberles auxiliado y está detenido un pordiosero que se hallaba en la cárcel de Aldealpozo.

**BANDO.**—Habiéndose denunciado por la Sociedad de labradores de Soria que algunas personas se dedican al espiguelo de las heredades, aun antes de ser levantadas las cosechas, con lo que se causan considerables perjuicios, ha dispuesto la Alcaldía de esta capital prohibir en absoluto estas operaciones del espiguelo, en tanto que no se hayan retirado las mieses de todas las heredades de este término municipal.

Las infracciones de este bando, se penarán con la multa de 2 á 25 pesetas sin perjuicio del derecho que asiste á los dueños de las fincas y que podrán ejercitar ante los Tribunales ordinarios.

—Muy bien nos parece tan justa medida de la Autoridad local.

**DE VIAJE**

Ha salido para Sobrón el señor Alcalde de Soria don Mariano Vicén, marchando también al mismo establecimiento de baños el industrial soriano don Francisco Modrego.

Para Grábalos han salido don Luis Ramos de la Orden y una de sus estimadas hermanas.

Se hallan á pasar la actual temporada en Soria nuestra estimada paisana señora doña Flora Jiménez y sus preciosos pequeños hijos, habiendo de venir en breve el esposo de aquella nuestro buen amigo don Enrique Ramírez.

También se halla entre nosotros desde hace breves días acompañado de su distinguida señora, madre é hijo, nuestro estimado paisano don Carlos Sanchez abogado Fiscal de la Audiencia territorial de Burgos.

Hoy ha llegado de Toledo y ha salido para la villa de Yanguas nuestro distinguido paisano el canónigo de aquella Catedral primada don Santiago García.

Aviso a los cazadores.

Por la Administración de Consumos se participa a los señores cazadores de esta Capital, la conveniencia de que se provean de los talonarios de bonos de caza que se expenden en dicha Oficina, dada la proximidad de la terminación de la veda, si quieren gozar de las facilidades de poder entrar la caza fuera de las horas en que el Reglamento dispone que estén abiertos los fieltos y por cualquiera punto de la linea fiscal, pues de lo contrario se verán obligados a entrarla necesariamente por los fieltos y durante las horas reglamentarias de apertura, ó sea de sol á sol.

Lineas cortas.

EL MOSQUITO

Era la media noche y el desdichado vate el apacible sueño no podía conciliar un instante, porque un tenaz mosquito se dedicó á rondarle, dándole una continua serenata con su canto chillón é inaguantable. El pobre daba á bulto manotazos al aire, y el mosquito volaba victorioso, de su infelice víctima burjándose. Perdiendo al fin el pobre la paciencia, en el inutil lecho reclinándose, le dijo:—Bicharraco del demonio, picame cuanto quieras; mas no cantes. —Y respondió el mosquito con sonrisa triunfante: —Si no, te molestara mi zumbido chillón ¿a que picarte?

JOSÉ EXTREMERA.

Notas Utiles

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

¿Quo vadis? (Sienkiervioz) ¿Adonde vais los neurasténicos, los anémicos, los tuberculosos y demás debilitados por la vejez, las enfermedades ó los excesos?... ¿Vais en busca de remedios secretos que sobre no curar agotan la existencia? Deteneos en vuestro camino y pedir en la farmacia de Don Santiago Ruiz, una botella de Pajarete Orquiado, vino superior de la mejor marca de Jerez, con privilegio y de composición definida, según vereis en el prospecto que en cuatro idiomas acompaña á cada botella; probarlo y quedareis admirados; tomar dos copitas diarias y vuestra admiración crecerá de punto notando la energía, el vigor y la fuerza que en poco tiempo comunica el Pajarete Orquiado.

Los enfermos que por razón de economía no pueden adquirir las renombradas aguas minerales de Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (vias urinarias), Vichy-Grande Grille (higado), que son las que mejores resultados producen, para sustituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes, la Sal Vichy-Etat, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducido. Las Pastillas Vichy-Etat, en cajas metálicas, se emplean con gran éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez han sido adoptados en los hospitales de toda España y Ultramar por ser considerados unánimemente por verdaderas eminencias como salvadores de infinidad de enfermos.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Dr. don Francisco Valenzuela, médico de número del Hospital Provincial.

Certifico: Que he empleado en mi clinica del Hospital Provincial de Madrid los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas Pérez, en las diarreas colicuotivas que acompañan á la senectud y las enfermedades consuntivas, incluyendo la tisis pulmonar y sus resultados han sido tan rápidos y beneficiosos que considero dicha preparación como la más eficaz, no solo para combatir dichos estados; sino para desvanecer las molestias que los acompañan, como son las neurálgias gástricas ó intestinales, congestiones hemorroidales, etc., etc.

Autorizo la publicación del presente para beneficio de la ciencia.—Real Sitio de San Ildefonso, 8 de Agosto de 1888.—Doctor Valenzuela.

PASTORA.—Véase su anuncio en cuarta plana.

Se ha publicado el número 7 de la importante revista mensual literaria La Patria de Cervantes, cuyo sumario es el siguiente: La Hermandad de los siete Reyes. El anillo de hierro; Las hijas de Lesmes; Un millonario del Cabo; El mejicano evidente; El baldado del molino; Catalina; A la primera... ¡vencido!

De venta en todas las librerías y en la de los editores, señores Bailly-Bailliére é hijos al precio de una peseta número suelto, 9 pesetas la subscripción por un año en Madrid y 10 en provincias.

Biblioteca de Cuentos para niños

de lectura moral é instructiva, ilustrados cada tomo con tres, cuatro ó cinco bonitas láminas, todas nuevas, impresas sobre papel magnifico y cubiertas con preciosos cromos alegóricos, litografiadas sobre rica cartulina.

Del mismo género que los tomos de Recreo infantil, anunciados á la venta, y siendo algunos de ellos verdaderas joyas de la literatura patria y de las literaturas extranjeras, han obtenido gran aceptación entre todas las personas cultas, y la crítica ha elogiado mucho la idea de coleccionar y popularizar, artísticamente presentadas, estas hermosas flores del ingenio y de la fantasía. Los padres y los maestros pueden dejar, no ya sin recelos, sino con satisfacción estos lindos cuentos en manos de sus niños, pues despertarán favorablemente su imaginación y les proporcionarán siempre enseñanzas morales y honradas.

Van publicados 160 tomos; todos son en 8.º de 20 páginas á 5 y 10 céntimos de peseta ejemplar.

He aquí la decima Serie.

- 181 Escuela de dibujo.—182 El mercader de Venecia.—183 Volver de jauja.—184 Ilusiones perdidas.—185 El tío de las narices.—186 ¡Carabá! ¡Carabó!—187 Arte de tocar el cornetín.—188 El caballero del cisne.—189 Braulio el temerario.—190 Así se escribe Historia.—191 Amor de madre.—192 Cosas de mi abuelo.—193 Aprendiz de burro.—194 El autor de la muralla.—195 La ambición desmedida.—196 El jurado de las flores.—197 Pilar de Azogue.—198 Trapalón y Compañía.—La isla de los brillantes.—200 memorable.

(Se continuará.)

De venta en la Imprenta y Papelería de P. Rioja, Collado, 42.—Soria.

EL VICHY ESPAÑOL.—Véase el anuncio de 4.ª plana.

Album Cómico



En una Exposición.

—¿Que te parece? —Es una mujer divina. Ya se ve que es pintar como querer, porque no es posible que exista una criatura tan perfecta. —¿Cómo que no? Si ese cuadro es un retrato. Precisamente esa mujer es vecina nuestra. —Es que, mirándola despacio... la verdad... no tiene nada de hermosa.

Ultima hora.

Alcance del Congreso. Algo para Soria.

Sesión del 19 de Julio de 1901.

Abrese la de este día á las tres y veinte de la tarde, presidiendo el señor Moret. En el banco azul se hallan los ministros de Hacienda y Obras públicas. Después de aprobada el acta, el señor Villanueva, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley relativo al pago de expropiaciones de ciertos terrenos en la linea férrea de Torralba á Soria. (Continúa la sesión.)

BOLSA DE MADRID

Alcance—cotización de ayer.

Table with 2 columns: Description of financial instruments and their corresponding prices/cotizations.

De la agencia Fabra.

Table with 2 columns: Description of exchange rates and prices for various locations like Paris and London.

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 137,20.

Aviso importante.

Se convoca á concurso para la provisión de un auxiliar particular del Maestro en la escuela de la Villa de Vinuesa, el que tendrá lugar durante todo el corriente mes.

Es indispensable que los aspirantes reúnan las condiciones siguientes:

- 1.ª Tener mas de 25 años y menos de 40.
2.ª Poseer título profesional de maestro superior.
3.ª Acreditar buena conducta.
Se dará preferencia al que posea mas conocimientos en cálculo mercantil y gramática.

La asignación anual será de mil pesetas pagadas particularmente por D. Liborio Torroba (Soria) Vinuesa á quien se dirigirán las solicitudes. 2-2

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

- CURAN PRONTO Y BIEN Á LOS ANCIANOS, Á LOS TISICOS, Á LOS DISENTÉRICOS, Á LAS EMBARAZADAS, Á LOS NIÑOS, CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Sen falsas todas las cajas que no lloven en el prospecto inscripción trasparente con los nombres del medicamento y del Autor.

Ama de cria, con leche fresca para criar en casa de los padres. Dirigirse á don Auxilio García, en Berlanga de Duero. 2-4p.

IMPRENTA, Papelería y Encuadernación DE Pascual P. Rioja Soportales del Collado, 42, SORIA.

Se confeccionan toda clase de impresos, se venden toda clase de papeles corrientes y de moda y se encuadernan toda clase de libro. Precios económicos.

SORIA: 1901. TIP.—DEL «NOTICIERO».

ESCOPETAS MARCA JABALI

Pídase catálogo á LUIS VIVES Y C.ª, Fernando VII, 23, Barcelona Sucursal en Madrid, Alcalá, 12, La Equitativa.

# ¡Indigestión!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

## La Zarpaparrilla

del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde Barcelona escribe lo siguiente:



“Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarpaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas.”

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

LA UNIÓN  
Y  
EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

--seguros contra incendios--  
--seguros sobre la vida--

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —122—

### VENTA

de tres casas unidas que forman una manzana, sitas en esta ciudad y su calle del Arco del Rosario, Puertas de Pró ó Juego de Pelota, señaladas con los números 56, 58, y 60 moderno, compuestas de planta baja, un solo piso y desván.

Para tratar del precio y condiciones, con el Procurador don Juan Marco García, Estudios, número 2, piso 2.º, Soria. —5—

## EL VICHY ESPAÑOL

AGUAS DE SOBRO Y SOPORTILLA  
Las más alcalinas de su clase en España. Las mejores para mesa sin sabor á sales, facilitan la digestión. Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias. SE VENDEN en TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. PIDANSE en TODOS los BUENOS HOTELS y RESTAURANTES.



### RELOJERÍA

## H. PASTORA

(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadillo, 2.--SORIA



Problema que apareció en la revista de *Fiestas de San Juan*, dando derecho á los suscritores de ella á tan grandes beneficios como en la misma se expresan. Y no habiendo recibido una solución siquiera, buena ó mala, se concede igual derecho, á cualquiera, que sea ó no suscritor grande ó chico, macho, (1) ó hembra, hasta el día treinta y uno del corriente, que aparezca tan sencilla solución del original problema.

La solución se obtendrá sustituyendo por letras los cinco puntos, de forma que figurara una de ellas cuatro veces, por lo tanto únicamente se emplean dos letras, pero se deben disponer de tal manera que en sentido horizontal nombre de mujer se lea y en las letras verticales, apellido de un poeta.

PASTORA.

(1) Lo de macho no se ha puesto para que nadie se ofenda ni sé dé por aludido, porque ha sido error de imprenta.



## POMADA MILAGROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Soria: Don José Morales Orantes, Droguería y Farmacia. —79—

## Antídoto Soberano de las enfermedades biliosas

ES EL

## PURGANTE de Andrés y Fabià

Farmacéutico premiado en Valencia.

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en su efectos.

De venta en todas las buenas Farmacias de la provincia: en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, Sucesor del Dr. Monge, Postigo, 10.—2 pesetas caja. 46—53

## EL MEJOR CHOCOLATE

elaborado á brazo es el de

LLORENTE

Collado, 21.—SORIA

## Caramelos pectorales.

DEL MÉDICO SALAS.

Tienen la propiedad de fluidificar y facilitar la expectoración, limpian el pulmón, se respira mejor, la TOS desaparece; son, pues, convenientes en los catarros y demás afecciones de las vías respiratorias.

Sucesor del doctor Monge, Postigo, 10, Soria.

A 6 reales caja. —30—

SE necesita un oficial que sepa bien afeitar y cortar el pelo, para la peluquería de Bernabé Ballesteros.

Calle del Marqués del Vadillo, n.º 2, SORIA. —3—

## Manual de la Cocinera,

á 75 céntimos ejemplar encuadrado.—Papelería de P. Rioja.—Collado, 42, Soria.

SE VENDE la casa N.º 15 de la

Calle Real,

En la imprenta de este periódico informarán. —4—

## GASEOSAS

No existen mejores ni de más esquisito gusto que las que prepara los señores Gonzalo Hermanos de Almazán, solo probándolas salen de dudas los más profanos.

De venta en los principales catés y casa de don José Lenguas, Collado 25, Soria.

Los pedidos, dirigirlos á los Señores Gonzalo Hermanos, con buenas referencias. 15—15

## Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Collado, 42, SORIA.

## El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfina, 16—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño. Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

### Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.º—BARCELONA.

Arte de Ganar Dinero en la Bolsa. Opusculo explicando el modo de ganar dinero en la Bolsa de París. Indicando á toda persona cuidadosa de sus intereses el modo de realizar GRANDES BENEFICIOS. Envío franco. GAILLARD, banquero, 5, Rue Feytaud, París. — Se contesta en español.